

MOCIÓN PARA RECLAMAR UN NUEVO MARCO NORMATIVO DE PROTECCIÓN ANIMAL EN CASTILLA Y LEÓN

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos tiempos, diferentes municipios y comunidades autónomas han asumido el debate político sobre la necesidad de implementar normas y leyes que mejoren los estándares de protección de los animales. Estos debates surgen de la mayor preocupación ciudadana por su defensa y bienestar, con medidas como el fin del uso de animales en circos, la erradicación de prácticas de crueldad o el establecimiento de verdaderas políticas públicas para prevenir y solventar situaciones de abandono y maltrato.

Esta corporación tampoco es ajena a la necesidad de actualizar una norma, la Ley 5/1997 de 24 de abril de Protección de Animales de compañía de Castilla y León, cuya vigencia ha superado ya las dos décadas de antigüedad y que evidencia ahora importantes carencias que deben ser abordadas a través de los preceptivos procesos legislativos.

Tenemos la obligación, como representantes electos y electas, de trasladar a las instituciones la importancia de la adopción de medidas que también consideren a los miles de animales domésticos y silvestres en cautividad, afrontando un necesario debate en nuestras instituciones sobre la necesidad de elaborar una nueva Ley de Protección Animal que supere el obsoleto articulado actual y se adapte a los tiempos, a las demandas ciudadanas y a la ética del siglo XXI.

Sólo en el último año se han debatido normas similares en las cámaras de Galicia, Madrid o Islas Baleares, mientras que también se han tratado como proyectos de Ley en otros parlamentos y plenos municipales y provinciales, como Castilla-La Mancha, Canarias, Valladolid, etc.

El abandono, el sacrificio como método de control, la falta de apoyo para ordenar de manera responsable las colonias felinas o el propio empleo de animales en espectáculos circenses que rozan la degradación son aspectos que una futura Ley de Protección Animal no puede olvidar. El debate está en la calle.

Por todo ello, y a propuesta de **Asociación Animalista Libera!** y en nombre del grupo municipal **Izquierda Unida de San Andrés del Rabanedo**, proponemos el debate de la presente moción para que sean adoptados los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar a la Junta de Castilla y León a adoptar aquellas medidas tendentes a la elaboración de un Proyecto de Ley de Protección Animal que sustituya el actual marco normativo.



izquierda unida

<http://www.iusanandres.es>

2. Colaborar en el impulso de una verdadera estrategia autonómica contra el maltrato y el abandono, que apoye económica y técnicamente a las entidades protectoras y refugios
3. Comunicar este acuerdo a la Junta de Castilla y León, a la Diputación de León y a la Asociación Animalista Libera.

En San Andrés del Rabanedo a 2 de Marzo de 2018